

**PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES (DACIÓN CUENTA SUBSANACIÓN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE A, Y POSTERIOR APERTURA SOBRE B).**

1.- Mediante resolución de Alcaldía, de fecha 12 de mayo de 2017 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

2.- Con fecha 2 de junio de 2017, se publicó anuncio del Ayuntamiento de Canals, en el B.O.P. nº 105. Habiéndose insertado también anuncio de licitación en el perfil del contratante del Portal de transparencia del Ayuntamiento de Canals.

3.- Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 28 de junio de 2017, de apertura y calificación de la documentación administrativa (sobre A) en la que se acordó declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil **TMS Movilfrio, S.L.**, cuya documentación había sido calificada favorablemente en los términos señalados por la propia Mesa, así como, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, conceder un plazo de 3 días naturales, al objeto de que las empresas licitadoras **Servicio de Climatización, S.L.** y **Garpefret, S.L.** subsanasen la documentación en los términos señalados por la Mesa.

4.- Habiéndose dictado Providencias de Alcaldía, de fecha 28-06-17, sobre requerimiento de subsanación, notificadas a las mercantiles Servicio de Climatización, S.L. y Garpefret, S.L. en fecha 29-06-17.

5. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia estima conveniente:


**PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Canals, para el día 11 de julio del corriente, a las 09.00 horas, para proceder, en acto no público, a la dación de cuenta de subsanación y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre A. Posteriormente, a las 09.30 horas, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas (sobre B).**

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente a los licitadores, por correo electrónico, a la dirección y persona indicada por las mismas.

**TERCERO.-** Hacer pública esta providencia mediante su inserción en el perfil del contratante del Portal de transparencia del Ayuntamiento de Canals y en Tablón de Edictos Municipal.

Canals, 5 de julio del 2017.

EL ALCALDE



-RICARDO REQUENA I MUÑOZ-

SR. MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACION